

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



## Grupo KUO, S.A.B. de C.V.

### PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CARÁCTER REVOLVENTE

MONTO TOTAL AUTORIZADO HASTA:

**\$2,000'000,000.00 M.N. (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN, DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O EN CUALQUIER OTRA DIVISA**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la Emisión de que se trate, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, (que no podrá ser menor de 1 año ni mayor de 30 años), la posibilidad de amortización anticipada la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, se darán a conocer al momento de cada Emisión, mediante el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, UDIs, Dólares o en cualquier otra divisa que al efecto se indique y podrán estar indizados a otras divisas, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa el cual es revolvente.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 1. Glosario de Términos y Definiciones" del presente Prospecto.

**Emisor:** Grupo KUO, S.A.B. de C.V.

**Tipo de Instrumento:** Certificados Bursátiles.

**Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente:** Hasta \$2,000'000,000.00. M.N. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs, Dólares o cualquier otra divisa distinta a Pesos, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI, el Dólar o dicha divisa a la fecha de la Emisión respectiva, según se exprese en el Suplemento correspondiente.

**Valor Nominal de Los Certificados Bursátiles:** El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que será de \$100.00 M.N., 100 UDIs, EUAS\$100.00 o la unidad correspondiente de la divisa respectiva o sus múltiplos.

**Clave de Pizarra:** "KUO".

**Vigencia del Programa:** 5 años, contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

**Plazo:** El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido de que no podrá ser menor a 1 año ni mayor a 30 años.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

**Monto por Emisión:** Hasta el Monto Total Autorizado del Programa, menos el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles que se encuentren vigentes.

**Garantía:** Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios o contar con garantía, según se especifique para cada Emisión.

**Tasa de Interés:** Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento.

**Periodicidad en el Pago de Intereses:** Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión.

**Intereses Moratorios:** Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión.

**Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:** El principal e intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Piso 31, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 05120

**Amortización:** La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique para cada Emisión pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas, entre otras.

**Amortización Anticipada:** Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

**Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado:** Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

**Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles:** Cada Emisión será calificada al menos por una agencia calificadora debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadora y la calificación correspondiente se señalarán en el Suplemento respectivo.

**Posibles Adquirentes:** Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

**Régimen Fiscal Aplicable:** La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta, para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.

**Depositario:** Indeval.

**Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:** Conforme a los términos de cada Emisión, el Emisor podrá emitir y colocar Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a los que se refiera el título que documente la Emisión correspondiente.

**Representante Común:** Será determinado para cada Emisión conforme al Suplemento correspondiente

### INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero



Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

El presente Prospecto podrá consultarse en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la página de internet de la CNBV en la dirección [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en la página de internet del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx)

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 0042-4.15-2010-002 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente prospecto se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2010

Autorización de la CNBV para publicación del Prospecto No. 153/89379/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010.

## ÍNDICE

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. Glosario de Términos y Definiciones

*Cierta de la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx)*

#### 2. Resumen Ejecutivo

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx)*

#### 3. Factores de Riesgo

##### 3.1 Factores de riesgo relacionados con Grupo KUO

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx)*

##### 3.2 Factores de riesgo relacionados con México

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

##### 3.3 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

#### 4. Otros Valores

#### 5. Documentos de Carácter Público

### II. EL PROGRAMA

1. Características del Programa
2. Destino de los Fondos
3. Plan de Distribución
4. Gastos Relacionados con el Programa
5. Estructura de Capital Considerando el Programa
6. Funciones del Representante Común
7. Nombres de Personas con Participación Relevante en el Programa

### III. EL EMISOR

#### 1. Historia y Desarrollo del Emisor

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) a) del Reporte Anual y Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

#### 2. Descripción del Negocio

## 2.1. Actividades Principales

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) i) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.2. Canales de Distribución

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.4. Principales Clientes

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iv) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) v) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.6. Recursos Humanos

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.7. Desempeño ambiental

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.8. Información de Mercado

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) viii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.9. Estructura Corporativa

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ix) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.10. Descripción de los Principales Activos

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) x) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## 2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) xi) del Reporte*

*Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## **IV. INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **1. Información Financiera Seleccionada**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) a) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### **2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### **3. Informe de Créditos Relevantes**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) c) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### **4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera**

#### **4.1. Resultados de la Operación**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) i) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

#### **4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) ii) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

#### **4.3. Control Interno**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) iii) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

#### **4.4 Estimaciones Contables Críticas**

*Cierta de la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) e) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

## **V. ADMINISTRACIÓN**

### **1. Auditores Externos**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### **2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) b) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del*

*Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 3. Administradores y Accionistas

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 4. Estatutos Sociales y otros Convenios

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) d) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 5. Acontecimientos recientes

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

## VII. ANEXOS

### 1. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 7 del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 2. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

### 3. Estados financieros del Emisor no auditados al 30 de junio de 2010 y 2009.

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 30 de junio de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 4. Estados financieros del Emisor no auditados al 30 de septiembre de 2010 y 2009.

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte trimestral del Emisor por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2010 que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

### 5. Opinión legal suscrita por el abogado independiente del Emisor.

**Los anexos que se adjuntan a este Prospecto forman parte integrante del mismo.**

**Ningún intermediario, ni apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero o Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.**

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

<b>Términos</b>	<b>Definición</b>
<b>“BMV”</b>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>“Certificados” o “Certificados Bursátiles”</b>	Significa los certificados bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
<b>“CNBV”</b>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“Circular de Emisoras”</b>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.
<b>“Dólares” o “EUA”</b>	Significa dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<b>“Emisión” o “Emisiones”</b>	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
<b>“Emisor”, “Grupo KUO” o “KUO”</b>	Significa Grupo KUO, S.A.B. de C.V.
<b>“Indeval”</b>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>“Intermediarios Colocadores”</b>	Significa Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V, Ixe Grupo Financiero y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte o cualquier otra casa de bolsa que se determine respecto de una Emisión en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
<b>“LGTOC”</b>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>“LMV”</b>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<b>“México”</b>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<b>“Monto Total Autorizado”</b>	Significa \$2,000'000,000.00. M.N. (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Unidades de Inversión, Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o en cualquier otra divisa.
<b>“Pesos” o “\$”</b>	Significa la moneda de curso legal en México.
<b>“Programa”</b>	Significa el programa de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/89379/2010, de fecha 22 de noviembre de 2010.
<b>“Prospecto”</b>	Significa el presente prospecto de colocación.
<b>“Reporte Anual”</b>	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 25 de junio de 2010.
<b>“Reportes Trimestrales”</b>	Significa, conjuntamente (i) el reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 30 de junio de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 20 de julio de 2010 y (ii) el reporte trimestral del Emisor por el periodo trimestral terminado el 30 de septiembre de 2010, presentado por el Emisor ante la CNBV y la BMV el 19 de octubre de 2010.
<b>“Representante Común”</b>	Será determinado para cada Emisión conforme al Suplemento

	correspondiente
<b>“RNV”</b>	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<b>“Suplemento”</b>	Significa cualquier suplemento al Prospecto que se prepare en relación al mismo y que contenga las características correspondientes a una Emisión.
<b>“Tenedores”</b>	Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles.
<b>“UDIs”</b>	Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.

Salvo por los términos definidos anteriormente, la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) a) del Reporte Anual, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

### **3. FACTORES DE RIESGO**

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectados.

Además, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor se vean afectadas por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto estén sujetos a riesgos específicos adicionales a los descritos en este Prospecto, los mismos se describirán en el Suplemento respectivo.

#### **3.1 Factores de riesgo relacionados con Grupo KUO**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **3.2 Factores de riesgo relacionados con México**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 1) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **3.3 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles**

***Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Emisor lo que afectaría la posibilidad de recuperación de los Tenedores.***

Los Certificados Bursátiles constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Emisor.

Consecuentemente, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Así mismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs,

dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Las obligaciones del Emisor denominadas en Dólares u otras divisas se convertirán a Pesos (tomando en cuenta el tipo de cambio publicado por Banco de México) y posteriormente a UDIs conforme a lo descrito anteriormente. Así mismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

***Los Certificados Bursátiles podrían tener un mercado limitado, lo que afectaría la posibilidad de que los Tenedores vendan sus Certificados en el mercado.***

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

***En el caso que los Certificados Bursátiles sean pagados con anterioridad a su vencimiento, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente.***

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale respecto de una Emisión, la misma podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente de forma voluntaria o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

***La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.***

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes.

### **Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados**

La información distinta a la información histórica que se incluye en este Prospecto por referencia al Reporte Anual y a los Reportes Trimestrales refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas potenciales deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias e información contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

#### 4. OTROS VALORES

Las acciones de Grupo KUO únicamente se cotizan a través de la BMV. La estructura de capital de la Compañía es la siguiente:

Al 24 de junio de 2010 el capital social suscrito y pagado de la Compañía ascendía a la cantidad de \$19,088,447.61 representado por 456'366,148 acciones, su distribución es como sigue:

	Acciones	Importe en Miles
Fijo - Acciones nominativas serie "A" (sin derecho a retiro y que representarán como mínimo el 51% de las acciones con derecho a voto)	233'221,719	\$9,755
Variable - Acciones nominativas serie "B" (sin derecho a retiro y que representarán como máximo el 49% de las acciones con derecho a voto)	223'144,429	\$9,333
	<b>456'366,148</b>	<b>\$19,088</b>

Las acciones series "A" y "B" son de libre suscripción. Todas las acciones dentro de su respectiva serie, conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

Por otra parte, KUO tiene emitidas 16'418,100 acciones de la serie "B", que permanecen en la tesorería de la Sociedad, por no haber sido aún colocadas, después de su emisión en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 1994.

La Compañía durante los 3 últimos ejercicios ha entregado en forma completa y oportuna los reportes sobre eventos relevantes e información periódica (anual y trimestral) requerida por la legislación mexicana, incluyendo la correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009.

En octubre de 2007, la Compañía realizó una oferta de valores representativos de deuda (conocidos como "Grupo KUO, S.A.B. de C.V. - 9.75% Senior Notes Due 2017") en mercados de los Estados Unidos, con base en la Regla 144A de la Ley de Valores de dicho país, y en forma pública en otros mercados, con base en la Regulación S de dicha Ley, por \$200 millones de Dólares Americanos, a una tasa anual del 9.75% con vencimiento en 2017. En su oportunidad, la CNBV tomó nota de la oferta en el extranjero antes mencionada. Este Bono cotiza actualmente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo con el código ISIN USP4954BAA46. Toda la información requerida respecto a este punto ha sido entregada en forma completa y oportuna.

El 15 de septiembre de 2010, KUO concluyó exitosamente una oferta adicional de Senior Notes Due 2017 por un monto de \$50 millones de Dólares Americanos con vencimiento en el 2017, el bono se colocó entre el público inversionista a un precio de 106.50% sobre el precio nominal, teniendo una sobre demanda importante.

Los recursos de este bono fueron utilizados para pagar parcialmente y de forma anticipada un crédito sindicado contratado por KUO en 2008 con fecha de vencimiento en 2013.

## **5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Copias de dicha documentación también podrán obtenerse a petición de cualquier Tenedor mediante una solicitud dirigida a la Gerencia de Relación con Inversionistas, en las oficinas del Emisor ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Piso 31, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 05120 atención a Mariana Rojo Granados, o al teléfono (55) 5261 - 8000, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [ir@kuo.com.mx](mailto:ir@kuo.com.mx).

La página de internet del Emisor es [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx), en el entendido que dicha página de internet no es parte del presente Prospecto.

Este Prospecto se actualizará en el supuesto de que hubiere transcurrido más de un año de la fecha de autorización del Programa, y la opinión legal se actualizará en el supuesto de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó dicha opinión legal o en caso de que hubiere transcurrido un año desde su fecha de expedición.

## **II. EL PROGRAMA**

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

#### **Descripción del Programa**

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de interés y la posibilidad de amortización anticipada, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores respectivos y serán dados a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al Programa estarán denominados en Pesos, UDIs, Dólares o en cualquier otra divisa que al efecto se indique y podrán estar indizados a otras divisas, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa conforme a lo descrito a continuación.

#### **Tipo de Instrumento**

Certificados Bursátiles.

#### **Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente**

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total con carácter revolvente de hasta \$2,000,000,000.00. M.N. o en su equivalente en unidades de inversión, dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, o en cualquier otra divisa

El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/89379/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs, Dólares o cualquier otra divisa distinta a Pesos, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI, el Dólar o dicha divisa a la fecha de la Emisión respectiva, según se exprese en el Suplemento correspondiente.

#### **Vigencia del Programa**

El Programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

#### **Valor Nominal de los Certificados Bursátiles**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que será de \$100.00 M.N., 100 UDIs, EUAS\$100.00 o la unidad correspondiente de la divisa respectiva o sus múltiplos.

#### **Plazo**

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión al amparo del Programa, en el entendido de que dicho plazo no podrá ser menor a 1 año ni mayor a 30 años.

### **Fecha de Emisión y Liquidación**

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

### **Tasa de Interés**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento.

### **Periodicidad en el Pago de Intereses**

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión.

### **Intereses Moratorios**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión.

### **Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses**

Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias.

### **Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal**

El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica en las oficinas de Ineval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Piso 31, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 05120.

### **Amortización**

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique para cada Emisión pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas, entre otras.

### **Amortización Anticipada**

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

### **Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado**

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer, y causas de vencimiento anticipado según se determine para cada Emisión.

### **Garantía**

Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios o contar con garantía, según se especifique para cada Emisión.

### **Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles**

Cada Emisión será calificada al menos por una agencia calificadora debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadora y la calificación correspondiente se señalará en el Suplemento respectivo.

### **Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión**

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una misma Emisión. Dichos Certificados adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.

### **Depositario**

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.

### **Posibles Adquirentes**

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

### **Intermediarios Colocadores**

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte o cualquier otra casa de bolsa que se determine en el Suplemento de cada Emisión.

### **Representante Común**

Será determinado para cada Emisión conforme al Suplemento correspondiente

### **Recursos Netos**

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.

### **Autorización de la CNBV**

La CNBV, mediante oficio número No. 153/89379/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010 autorizó el Programa y la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo.

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa se encuentran inscritos con el número 0042-4.15-2010-002 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

### **Aprobación del Emisor**

Mediante sesión del consejo de administración del Emisor, celebrada el 19 de octubre de 2010, el consejo de

administración del Emisor aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

### **Cotización**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa cotizarán en la BMV.

### **Legislación**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana aplicable.

### **Régimen Fiscal**

La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.

### **Suplementos**

El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, de registro y liquidación, el plazo (que no podrá ser menor de 1 año), la posibilidad de amortización anticipada, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores respectivos y serán dados a conocer al momento de cada Emisión mediante el Suplemento respectivo.

### **Título**

Una copia del título que documente cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa será incluida en el Suplemento correspondiente.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones podrán ser aplicados por el Emisor a satisfacer sus distintas necesidades de capital de trabajo. Entre otros usos, los fondos podrán destinarse al pago de deuda, inversiones de capital, gastos corporativos, adquisiciones o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor. En el caso que los recursos derivados de una Emisión en particular, deban destinarse a un uso determinado, dicho uso se divulgará en el Suplemento correspondiente.

### **3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN**

El Programa contempla la participación de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, en el caso de ser designadas respecto de alguna Emisión, otras casas de bolsa que, actuarán como Intermediarios Colocadores, según sea el caso, y ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos según se indique en el Suplemento que corresponda. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador o los Intermediarios Colocadores, según sea el caso, celebrarán contratos de subcolocación o de sindicación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las Emisiones.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador o Intermediarios Colocadores, según sea el caso, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializada de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como inversionistas de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar colocaciones, al amparo del Programa una vez que la CNBV haya otorgado la autorización que corresponda el Emisor espera, junto con el Intermediario Colocador o Intermediarios Colocadores, según sea el caso, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

El mecanismo de colocación será explicado en los Suplementos correspondientes de cada Emisión, los cuales contendrán disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

#### **4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA**

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por el concepto mencionado en el punto 1 de la siguiente tabla) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos de estudio y trámite de la CNBV	\$15,708.00
2. Honorarios de los asesores legales	\$100,000.00
Total	\$115,708.00

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran respecto de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.

## 5. ESTRUCTURA DEL CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de KUO que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

La siguiente tabla muestra la estructura del capital consolidado del Emisor al 30 de septiembre de 2010.

### **Estructura del Capital Consolidado**

*(Miles de Pesos al 30 de septiembre de 2010)*

#### **Pasivo y Capital**

Créditos Bancarios Corto Plazo	\$228,650
Créditos Bancarios Largo Plazo	\$1,311,004
Créditos Bursátiles	\$3,125,275
Otros Pasivos	\$8,948,907
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$13,613,836</b>
Capital Contable	\$5,309,776
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$18,923,612</b>

## **6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho título. Los derechos y obligaciones del Representante Común, se describirán en el título que documente cada Emisión y, en su caso, se reproducirán en el Suplemento correspondiente.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas respecto de los mismos).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

## 7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Por KUO:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Juan Marco Gutiérrez Wanless	Director General
Ramón F. Estrada Rivero	Director de Asuntos Jurídicos
Marisol Vázquez-Mellado Mollón	Directora de Finanzas y Administración

Por los Intermediarios Colocadores:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña	Director de Financiamiento Corporativo
Arturo Monroy Ballesteros	Director Ejecutivo de Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado

Por Jones Day México, S.C. (Asesores Legales Externos de KUO):

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Javier Martínez del Campo Lanz	Socio
Iván Pérez Correa	Asociado

Por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu (Auditor Externo):

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Walter Fraschetto	Socio

Por Banco Invex, S.A., Institución de banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Representante Común en el entendido, que para cualquier Emisión al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común):

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ricardo Calderón Arroyo	Director Fiduciario

Los expertos o asesores que participaron en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Hasta donde el Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas antes mencionadas es propietaria de acciones del Emisor o sus subsidiarias o tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

Mariana Rojo Granados es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Piso 31, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 05120. o al teléfono (55) 5261-8000 o a través del correo electrónico: ir@kuo.com.mx.

### **III. EL EMISOR**

#### **1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

##### **2.1 Actividades Principales**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) i) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.2 Canales de Distribución**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.3 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.4 Principales Clientes**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) iv) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) v) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.6 Recursos Humanos**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **2.7 Desempeño Ambiental**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) vii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2.8 Información de Mercado**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) viii) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2.9 Estructura Corporativa**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) ix) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2.10 Descripción de sus Principales Activos**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) x) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 2) b) xi) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **IV. INFORMACIÓN FINANCIERA**

##### **1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) a) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) b) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

### **3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) c) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 3) d) del Reporte Anual y de los Reportes Trimestrales, que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

##### **4.1 Resultados de las Operaciones**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral.

##### **4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral.

##### **4.3 Control Interno**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral.

## **V. ADMINISTRACIÓN**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) a) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## **2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) b) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

### **3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) c) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

#### **4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 4) d) del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).

## 5. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

El 28 de enero de 2010 Grupo KUO informó que CIE BÉRRIZ DE MÉXICO, filial de CIE Automotive, y socio al 50% en la *Joint Venture* CIE DESC AUTOMOTIVE, (JV CIE-DESC), ejerció la opción de compra otorgada para que CIE adquiriera el porcentaje del capital social de la JV CIE-DESC perteneciente a KUO Automotriz.

El 01 de marzo de 2010 se informó que KUO Aerospace, concluyó satisfactoriamente la auditoría para obtener la certificación para proveer componentes maquinados de precisión de tren de aterrizaje para la industria aeronáutica comercial. El 26 de marzo de 2010 KUO Aerospace recibió el certificado No. FM 553445, el cual establece que opera bajo un sistema de control de calidad que cumple con los requerimientos AS9100 REV B e ISO 9001:2008.

El 23 de marzo de 2010 se informó que la agencia calificadora Fitch Ratings elevó las calificaciones en escala global y nacional de Grupo KUO, como se detalla a continuación:

1. Incremento a ‘BB-’ de ‘B+’ en la Calificación Issuer Default Rating (IDR) en escala global en moneda local y extranjera.
2. Incremento a ‘BBB+ (mex)’ de ‘BBB (mex)’ en la Calificación de largo plazo en escala nacional.

La perspectiva de las calificaciones es estable.

Adicionalmente, Fitch Ratings ratificó la calificación ‘BB-’ de los bonos (senior notes) por US \$200 millones con vencimiento en el 2017.

El 13 de mayo de 2010 Grupo KUO informó que Dynasol, subsidiaria formada por la *Joint Venture* entre Grupo KUO y Repsol YPF, inauguró una plataforma de optimización logística en la planta de Gajano, España con una inversión de \$15 millones de euros.

El 04 de junio de 2010 Grupo KUO anunció que Herdez Del Fuerte (*Joint Venture* al 50% con Grupo Herdez) firmó un contrato de distribución con Reynolds Foil, Inc., para distribuir de manera exclusiva sus productos de consumo en México.

El 07 de junio de 2010 se informó que Grupo KUO suscribió un acuerdo con Divgi Metalwares Pvt Ltd de la India, para formar una nueva empresa conjunta (*Joint Venture*) en ese país, la cual en esta etapa ensamblará y comercializará transmisiones manuales y otros componentes para autos y vehículos comerciales en la India y la *South Asian Association for Regional Cooperation* (Afganistán, Bangladesh, Bután, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka). Se espera que el cierre de esta asociación se lleve a cabo en el corto plazo.

El 28 de junio de 2010 la agencia calificadora Standard & Poor’s Ratings Services, ratificó las siguientes calificaciones para Grupo KUO: La calificación de crédito corporativa en la escala global de “BB-”, así como la calificación en la escala nacional de largo plazo de “mxBBB+”, ambas con una perspectiva estable.

El 06 de septiembre de 2010 Grupo KUO anunció que su empresa asociada MegaMex Foods LLC (“*MegaMex*”) celebró un acuerdo definitivo con TSG Consumer Partners LLC e inversionistas privados para adquirir Don Miguel Foods Corp. (“Don Miguel”).

El 15 de septiembre de 2010 Grupo KUO informó que concluyó exitosamente la oferta adicional por U.S. \$50 millones de sus valores de deuda con vencimiento en 2017, anunciada el 10 de septiembre de 2010. El bono se colocó entre el público a un precio de 106.50% sobre el precio nominal, teniendo una sobre demanda importante respecto del monto ofrecido.

El 6 de octubre de 2010 Grupo KUO, a través de su empresa asociada Megamex Foods LLC ("Megamex") concluyó la adquisición de Don Miguel Foods Corp. ("Don Miguel"). Don Miguel es una empresa líder en la producción de alimentos congelados y refrigerados con auténtico sabor mexicano a través de marcas "premium" en Estados Unidos. Con esta expansión del portafolio, Megamex fortalece su posición de mercado y avanza en su objetivo de ser líder en alimentos mexicanos en Estados Unidos. La adquisición incluye una planta de producción localizada en Dallas, Texas, así como las marcas Don Miguel® y Gourmet Olé!®, entre otras.

El 28 de octubre de 2010 KUO y Repsol YPF, S.A. ("Repsol") suscribieron un acuerdo para formar un empresa conjunta, denominada KUOSOL, S.A. de C.V. ("KUOSOL"), dedicada al desarrollo de bioenergía. KUOSOL fue constituida en México y tendrá la participación al 50% de cada grupo, así como una inversión inicial de US \$15 millones y una inversión estimada de US \$80 millones al 2014. Su sede estará en México e incluye desde la operación agronómica hasta la instalación industrial. Su misión es el aprovechamiento integral de la biomasa de plantaciones de *Jatropha curcas*, la generación de aceite como materia prima para biocombustibles y la generación de bioenergía, bajo un entorno de sustentabilidad.

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### Grupo KUO, S.A.B. de C.V.



Por: Marisol Vázquez-Mellado Mollón  
Cargo: Directora de Finanzas y Administración



Por: Ramón F. Estrada Rivero  
Cargo: Director de Asuntos Jurídicos



Por: Juan Marco Gutiérrez Wanless  
Cargo: Director General

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero**



Por: Gerardo Ayala San Vicente  
Cargo: Director Jurídico



Por: Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña  
Cargo: Director de Financiamiento  
Corporativo

La presente constituye la hoja de firmas al Prospecto de Colocación del programa de certificados bursátiles de largo plazo hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N. ) a cargo de Grupo KUO, S.A.B. de C.V.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Banorte



Pablo Carrera López  
Representante Legal



Roberto García Quezada  
Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Jones Day México, S.C.**



---

Por: Javier Martínez del Campo Lanz  
Cargo: Socio

## VII. ANEXOS

### **1. Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.**

*La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección 7 del Reporte Anual que puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y del Emisor en la dirección [www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx).*

**GRUPO KUO, S.A.B. de C.V.  
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y Dictamen de los auditores independientes del 10 de febrero de 2010.

**GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

## **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros consolidados	7

## Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO KUO, S.A.B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Los estados financieros de ciertas compañías subsidiarias integrantes de los sectores consumo y automotriz fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. Dichos estados financieros reflejan activos que representan el 26% y 20% e ingresos por el 20% y 21% en 2009 y 2008, respectivamente, de los totales consolidados.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4a, la Compañía adoptó durante 2009 las disposiciones de la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 "Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad".

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los informes de otros auditores a que hacemos referencia anteriormente, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Walter Frascetto

10 de febrero de 2010  
(16 de febrero de 2010 respecto de la Nota 24)

# GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2009	2008
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 912,646	\$ 548,381
Cuentas y documentos por cobrar, neto	3,793,505	4,496,920
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	341,818	532,332
Inventarios, neto	3,411,241	4,147,641
Pagos anticipados	122,797	109,463
Operaciones discontinuadas	-	291,685
Total del activo circulante	8,582,007	10,126,422
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	7,613,510	7,983,477
Crédito mercantil, neto	623,953	638,073
Otros activos, neto	1,014,500	1,205,366
Cuenta por cobrar a largo plazo a parte relacionada	125,000	134,261
Impuestos a la utilidad diferidos	338,303	418,676
Operaciones discontinuadas	-	688,458
Total	\$ 18,297,273	\$ 21,194,733
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivo circulante:</b>		
Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 34,991	\$ 567,419
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	3,165,206	3,859,428
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,425,494	1,333,995
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,465,112	1,729,842
Participación de utilidades a los empleados	70,935	37,875
Operaciones discontinuadas	-	278,712
Total del pasivo circulante	6,161,738	7,807,271
Deuda a largo plazo	4,875,947	5,596,171
Instrumentos financieros derivados	53,989	73,965
Beneficios a los empleados y otros pasivos	806,795	788,611
Cuenta por pagar a parte relacionada	125,000	128,891
Participación de utilidades a los empleados diferida	23,964	-
Impuestos a la utilidad diferidos por consolidación fiscal	879,791	878,117
Operaciones discontinuadas	-	93,668
Total del pasivo	12,927,224	15,366,694
<b>Capital contable:</b>		
Capital social	19,593	19,593
Prima sobre acciones	3,009,992	3,009,992
Utilidades acumuladas	1,395,935	1,392,964
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	606,974	1,044,322
Instrumentos financieros	(38,708)	(50,141)
Participación controladora	4,993,786	5,416,730
Participación no controladora	376,263	411,309
Total del capital contable	5,370,049	5,828,039
Total	\$ 18,297,273	\$ 21,194,733

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

**Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos, excepto la utilidad (pérdida) por acción)

	2009	2008
Ventas netas	\$ 19,964,246	\$ 22,100,865
Costo de ventas	<u>15,754,784</u>	<u>18,120,306</u>
Utilidad bruta	4,209,462	3,980,559
Gastos generales:		
Administración	1,320,010	1,388,057
Venta	1,311,024	1,252,444
Distribución	<u>573,543</u>	<u>621,669</u>
	<u>3,204,577</u>	<u>3,262,170</u>
Utilidad después de gastos generales	1,004,885	718,389
Otros gastos, neto	(36,683)	(241,999)
Resultado integral de financiamiento, neto	<u>(556,640)</u>	<u>(1,760,893)</u>
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en los resultados de asociadas y subsidiarias no consolidadas	411,562	(1,284,503)
Impuestos a la utilidad	37,616	280,321
Participación en los resultados de asociadas y subsidiarias no consolidadas	<u>(3,237)</u>	<u>9,593</u>
Utilidad (pérdida) por operaciones continuas	370,709	(1,555,231)
Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas	<u>121,218</u>	<u>(10,951)</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada	<u>\$ 491,927</u>	<u>\$ (1,566,182)</u>
Distribución de la utilidad (pérdida) neta consolidada:		
Participación controladora	\$ 498,843	\$ (1,554,749)
Participación no controladora	<u>(6,916)</u>	<u>(11,433)</u>
	<u>\$ 491,927</u>	<u>\$ (1,566,182)</u>
Utilidad (pérdida) por acción:		
Utilidad (pérdida) por operaciones continuas	<u>\$ 0.81</u>	<u>\$ (3.41)</u>
Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas	<u>\$ 0.27</u>	<u>\$ (0.02)</u>
Utilidad (pérdida) neta participación controladora	<u>\$ 1.09</u>	<u>\$ (3.41)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de acciones)	<u>456,366</u>	<u>456,366</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	Número de acciones	Capital social Histórico	Capital social Actualización	Prima sobre acciones	Utilidades acumuladas	Reserva para recompra de acciones	Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	Efecto acumulado por actualización	Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	Efecto de conversión de operaciones extranjeras	Instrumentos financieros	Participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2008	456,366,148	\$ 19,593	\$ 12,408,478	\$ 3,009,992	\$ 19,341,420	\$ 833,735	\$ (1,986,792)	\$(27,651,555)	\$ (219,813)	\$ -	\$ (2,156)	\$ 5,752,902	\$ 356,883	\$ 6,109,785
Reclasificación del efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	-	(1,986,792)	-	1,986,792	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación del efecto acumulado por actualización	-	-	-	-	(27,651,555)	-	-	27,651,555	-	-	-	-	-	-
Cancelación del ajuste adicional de obligaciones laborales	-	-	-	-	2,427	-	-	-	219,813	-	-	222,240	-	222,240
Reclasificación de la actualización del capital social	-	-	(12,408,478)	-	12,408,478	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de la reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	833,735	(833,735)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	(1,554,749)	-	-	-	-	1,044,322	(47,985)	(558,412)	54,426	(503,986)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	456,366,148	19,593	-	3,009,992	1,392,964	-	-	-	-	1,044,322	(50,141)	5,416,730	411,309	5,828,039
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos por consolidación fiscal	-	-	-	-	(495,872)	-	-	-	-	-	-	(495,872)	-	(495,872)
Resultado integral	-	-	-	-	498,843	-	-	-	-	(437,348)	11,433	72,928	(35,046)	37,882
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>456,366,148</u>	<u>\$ 19,593</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,009,992</u>	<u>\$ 1,395,935</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 606,974</u>	<u>\$ (38,708)</u>	<u>\$ 4,993,786</u>	<u>\$ 376,263</u>	<u>\$ 5,370,049</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 411,562	\$ (1,284,503)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	100,766	127,915
Depreciación y amortización	779,472	695,869
Depreciación no operativa	198	521
Utilidad en venta de activo fijo	(10,317)	(3,683)
Deterioro y estimación para baja de valor de activos fijos	114,343	7,724
Ingresos por intereses	(82,993)	(78,124)
Cancelación de activo de transición y variaciones en supuestos por amortizar de obligaciones laborales	-	476,038
Participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas	(3,237)	9,593
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Gastos por intereses	682,589	632,337
(Utilidad) pérdida cambiaria	(31,017)	1,177,958
	<u>1,961,366</u>	<u>1,761,645</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	650,638	(589,077)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	190,514	(222,642)
Inventarios	736,400	(1,036,624)
Otros activos	(40,654)	(266,065)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	(694,222)	952,658
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(744,012)	(636,353)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(264,730)	1,170,435
Participación de utilidades a los empleados	57,024	(3,882)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,852,324</u>	<u>1,130,095</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(875,183)	(1,221,050)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	162,238	82,237
Efectivo neto por adquisición de subsidiaria	-	(1,458,332)
Efectivo neto por venta de subsidiaria	601,820	1,630,836
Inversión en activos intangibles	69,134	(39,290)
Inversión en compañías asociadas	48,797	63,407
Cuenta por cobrar a parte relacionada	9,261	(134,261)
	<u>16,067</u>	<u>(1,076,453)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>16,067</u>	<u>(1,076,453)</u>
Efectivo generado para aplicar en actividades de financiamiento	1,868,391	53,642

(Continúa)

	2009	2008
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	606,837	2,941,260
Pago de préstamos	(1,642,178)	(2,999,605)
Instrumentos financieros	-	12,388
Intereses pagados	(382,881)	(547,438)
Cuenta por pagar a parte relacionada	(3,891)	128,891
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,422,113)</u>	<u>(464,504)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	446,278	(410,862)
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	(82,013)	321,497
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año (incluye efectivo restringido por \$54,153)	<u>548,381</u>	<u>637,746</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (incluye efectivo restringido por \$52,235)	<u>\$ 912,646</u>	<u>\$ 548,381</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

### 1. Actividades principales y eventos importantes

- a. **Actividades** - GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. ("KUO" o "la Compañía") es accionista mayoritaria de un grupo de empresas cuyas actividades primordiales se desarrollan en las industrias automotriz, química y consumo.
- b. **Eventos importantes**
  - **Inauguración de planta** - El 19 de agosto de 2009, KUO anuncia la inauguración de una nueva planta de su subsidiaria Macro-M, S.A. de C.V. ubicada en Lerma, Estado de México, consolidando así su posición en el negocio de la nanotecnología. La planta cuenta con tres líneas de productos y tiene una capacidad de 250 toneladas anuales.
  - **Alianza KUO - Hormel Foods** - El 19 de junio de 2009, a través de su subsidiaria Herdez del Fuerte, S.A. de C.V. ("Herdez del Fuerte"), la Compañía formó una nueva empresa llamada MegaMex Foods LLC, ("Megamex Foods") la cual es un negocio conjunto en el que participan Herdez del Fuerte y Hormel Foods al 50%. Megamex Foods inició operaciones el 26 de octubre de 2009 y se dedica a comercializar alimentos mexicanos en Estados Unidos, incluyendo las marcas Chichi's, Herdez, Del Fuerte, La Victoria, Embasa y Doña María.
  - **Venta de Quimir, S.A. de C.V.** - El 10 de junio de 2008, KUO enajenó el total de su tenencia accionaria en Quimir, S.A. de C.V. ("Quimir"), empresa especializada en el negocio de fosfatos. El monto de la transacción fue de 40 millones de dólares americanos, más una contraprestación contingente de hasta 20 millones de dólares americanos, la cual estaba sujeta al cumplimiento de resultados futuro de Quimir de 2008 al 2010. El 13 de mayo de 2009 se modificó el contrato original, anticipando el vencimiento de una parte del precio que se encontraba a largo plazo y fijando el monto de la contraprestación contingente. Con dichas modificaciones se liquidó el total de la operación en 2009, a un precio total de 48 millones de dólares.

La transacción se reconoció como una operación discontinuada, dando efecto retroactivo en los estados financieros consolidados para fines de comparabilidad.
  - **Convenio entre KUO Automotriz, S.A. de C.V. ("KUO Automotriz") y CIE Bérriz, S.L. ("CIE Bérriz")** - El 15 de enero de 2008, CIE Automotive México, S.A. de C.V. (Antes CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.) ("CIE Automotive México") adquirió la participación de CIE Bérriz en Nugar, S.A. de C.V. a un precio de € 63.8 millones. Con esta operación, CIE Automotive México, incrementó su participación en Nugar de 13.87% a 100%.

El 4 de marzo de 2008, KUO Automotriz y CIE Bériz conjuntamente con algunas de sus subsidiarias firmaron un acuerdo en el cual se estableció lo siguiente: i) CIE Bériz adquirió de CIE Automotive México el 100% de su participación en Pinturas y Ensamblados de México, S.A. de C.V.; en esta transacción KUO recibió 32 millones de dólares americanos; ii) KUO Automotriz otorgó las siguientes opciones de compra a favor de CIE Bériz (i) una opción de compra mediante la cual CIE Bériz podría adquirir el 100% de la participación de KUO Automotriz en CIE Automotive México incrementando su participación de 50% a 100%, así como (ii) opciones de compra a favor de CIE Bériz para adquirir el 100% de la participación de CIE Automotive México en dos de sus subsidiarias, Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. (PEMSA) y CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V., (CIE Celaya); dichas opciones se ejercieron el 25 de mayo y el 30 de marzo de 2009 respectivamente, recibiendo KUO en virtud de estas transacciones 30 y 15 millones de dólares americanos, respectivamente. La opción de adquirir el remanente de CIE Automotive México puede ejercerse en el primer trimestre de 2010.

La venta de PEMSА y CIE Celaya antes mencionada se reconoció como una operación discontinuada, dando efecto retroactivo en los estados financieros consolidados para fines de comparabilidad.

## 2. Resumen de la información financiera por segmento de negocios

Los siguientes cuadros muestran la información financiera por segmento de negocio. Las operaciones entre segmentos han sido eliminadas. Los activos totales son aquellos utilizados en las operaciones de cada segmento. Los activos corporativos incluidos en el segmento de servicios son: efectivo, inversiones temporales y a largo plazo, impuestos por recuperar e inmuebles, principalmente.

2009	Ventas netas	Utilidad después de gastos generales	Activos totales	Inversiones de capital	Depreciación y amortización	Cargo al costo de ventas por efecto de conversión	Costo por obligaciones laborales
Consumo	\$ 7,307,462	\$ 486,084	\$ 7,082,122	\$ 521,990	\$ 187,746	\$ -	\$ 20,252
Químico	7,522,259	300,734	6,227,500	271,069	296,433	30,754	10,264
Automotriz	4,995,399	292,165	3,812,685	76,723	213,515	22,217	33,411
Servicios	139,126	(74,098)	1,174,966	5,401	81,778	-	36,839
	<u>\$ 19,964,246</u>	<u>\$ 1,004,885</u>	<u>\$ 18,297,273</u>	<u>\$ 875,183</u>	<u>\$ 779,472</u>	<u>\$ 52,971</u>	<u>\$ 100,766</u>

2008	Ventas netas	Utilidad después de gastos generales	Activos totales	Inversiones de capital	Depreciación y amortización	Cargo al costo de ventas por efecto de conversión	Costo por obligaciones laborales
Consumo	\$ 7,104,662	\$ 357,391	\$ 6,756,811	\$ 537,222	\$ 178,719	\$ -	\$ 17,941
Químico	9,796,257	234,588	7,655,435	650,329	276,110	31,355	330
Automotriz	5,029,832	282,396	5,445,333	370,797	171,173	4,806	51,245
Servicios	170,114	(155,986)	1,337,154	442	69,867	-	58,399
	<u>\$ 22,100,865</u>	<u>\$ 718,389</u>	<u>\$ 21,194,733</u>	<u>\$ 1,558,790</u>	<u>\$ 698,869</u>	<u>\$ 36,161</u>	<u>\$ 127,915</u>

### 3. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. *Consolidación de estados financieros* - Los estados financieros consolidados incluyen los correspondientes a KUO y los de aquellas subsidiarias en las cuales se tiene control accionario y administrativo.

Las principales compañías subsidiarias son:

	2009	2008
Sector automotriz-		
KUO Automotriz, S.A. de C.V. y Subsidiarias (1)	-	99.99%
Transmisiones y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.	99.69%	-
Sector químico -		
KUO Concentradora, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Industrias Negromex, S.A. de C.V. (1)	-	99.99%
Resirene, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
KUO Europa, S.L. y Subsidiaria	99.99%	-
Sector Consumo -		
Agrokén, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Herdez del Fuerte, S.A. de C.V. y Subsidiarias	50%	50%
Rexcel, S.A. de C.V. y Subsidiaria (1)	-	99.99%

- (1) Estas compañías, a partir de 2009 son subsidiarias directas de GK Europa, S.A. de C.V., quien a su vez es subsidiaria de KUO Europa, S.L.

KUO consolida proporcionalmente al 50% (tenencia accionaria) los estados financieros de Dynasol, CIE Automotivo México y Herdez del Fuerte, basándose en la aplicación supletoria a las Normas de Información Financiera, de los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad Número 31 "Informes Financieros de los Intereses en Negocios Conjuntos".

Todos los saldos y operaciones significativas entre las empresas consolidadas han sido eliminados. La participación en los resultados y cambios patrimoniales de las subsidiarias compradas o vendidas, se incluyen en los estados financieros, desde o hasta la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones.

Las inversiones en asociadas y en subsidiarias no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

- c. *Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras* - Para consolidar los estados financieros de operaciones extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo NIF mexicanas. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio; 1) de cierre para los activos y pasivos; 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

A partir de 2008, las operaciones nacionales y extranjeras convierten sus estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios; 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria; los efectos de conversión, se registran en el resultado integral de financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, se utilizan los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos; 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para todos los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras, son como sigue:

Compañía	Moneda de registro	Moneda Funcional
CIE Automotive México, S.A. de C.V. y Subsidiarias (antes CIE Desc Automotive, S.A. de C.V. y Subsidiarias)	Peso	Dólar americano
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	Peso	Dólar americano
Dynasol Elastómeros, S.A.	Euro	Dólar americano
Dynasol Gestión, S.A.	Euro	Dólar americano
Dynasol, L.L.C.	Dólar americano	Dólar americano
Industrias Negromex, S.A. de C.V.	Peso	Dólar americano
Nhumo, S.A. de C.V. y Subsidiaria	Peso	Dólar americano
MegaMex Foods, L.L.C.	Dólar americano	Dólar americano
Paratec, L.L.C.	Dólar americano	Dólar americano
Transmisiones TSP, S.A. de C.V.	Peso	Dólar americano
Transmisiones y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.	Peso	Dólar americano
Transmission Technologies Corporation	Dólar americano	Dólar americano

- d. **Resultado integral** - Se integra por la utilidad (pérdida) neta consolidada del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2009 y 2008 las partidas del resultado integral están representadas por los efectos de conversión de operaciones extranjeras y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con características de flujo de efectivo.
- e. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

#### 4. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

##### a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF e Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF"):

*NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados*, establece que aquellas entidades con propósito específico sobre las que se tenga control, deben consolidarse; establece la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*, requiere la valuación a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

*INIF -18, Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad*. Esta interpretación aclara como debe reconocerse el impuesto sobre la renta derivado de los cambios en la consolidación fiscal, el reconocimiento de los efectos en las tasas de ISR y el tratamiento contable ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de IETU contra el ISR. El efecto principal de la adopción de esta interpretación fue reconocer un cargo a las utilidades retenidas por \$495,872, relacionado con impuestos derivados de la reforma fiscal para 2010, que son calculados sobre los resultados de ejercicios anteriores.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es 15.01% y 11.56% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53% respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo del exceso en la actualización del capital contable a resultados acumulados, ya que determinó que fue impráctico identificar el resultado por tenencia de activos no monetarios, correspondiente a los activos no realizados a esa fecha.

- c. **Efectivo e inversiones temporales** - Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados a su valor de mercado, el que sea menor. Los rendimientos se registran en los resultados de cada ejercicio.
- d. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización.
- e. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. En el caso de activos fijos de origen extranjero su costo de adquisición se actualizó, hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda de dicho país de origen.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas y en el valor actualizado promedio del ejercicio deducido de un valor de rescate, que dependiendo del rubro, fluctúa del 5% al 10% de su valor.

- f. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativo, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía registró gastos por deterioro de activos de \$114,343 y \$7,724, respectivamente.
- g. **Instrumentos financieros derivados** - La Compañía contrata principalmente instrumentos financieros derivados de intercambio de tasa de interés ("swaps") que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a fija, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, así como coberturas de divisas ("forwards") para administrar su exposición a las fluctuaciones de moneda extranjera y coberturas de precios de ciertas materias primas. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento

- h. **Derivados implícitos** - La Compañía revisa los contratos que celebra para identificar la existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si cumplen con las condiciones establecidas en la normatividad; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable. Si el derivado implícito se clasifica con fines de negociación, la plusvalía o minusvalía en el valor razonable se reconoce en los resultados del periodo. Los implícitos designados de cobertura, reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del implícito como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva del implícito se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

- i. **Crédito mercantil** - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.
- j. **Otros activos** - Se integra principalmente por inversiones en acciones de asociadas y subsidiarias no consolidadas, así como patentes y marcas y comisiones por apertura de créditos que se amortizan en función a los contratos correspondientes.
- k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Garantías** - La Compañía en el sector automotriz otorga garantías contra defectos de fabricación de sus productos por periodos de dos a cuatro años, según el producto. Se reconoce una provisión para garantías al momento de la venta, con base en estadísticas de los costos incurridos en los últimos tres años.
- m. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- n. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y beneficios posteriores al retiro como servicios médicos y hospitalarios, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales.
- o. **Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")** - La participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU") se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. El efecto de la PTU diferida generado al 1 de enero de 2008 por cambio en el método de reconocimiento, de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se reconoció en utilidades acumuladas.
- p. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a resultados acumulados el 1 de enero de 2008.
- q. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.
- r. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por ventas son reconocidos al momento en que se embarcan o entregan los productos al cliente y éste asume responsabilidad sobre los mismos.

- s. *Utilidad por acción* - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

5. **Efectivo e inversiones temporales**

	2009	2008
Efectivo	\$ 279,571	\$ 316,908
Efectivo restringido	52,235	54,153
Inversiones temporales	<u>580,840</u>	<u>177,320</u>
	<u>\$ 912,646</u>	<u>\$ 548,381</u>

Ciertas subsidiarias tienen préstamos con instituciones financieras los cuales estipulan que se tiene que destinar cierto efectivo en garantía. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe asciende a \$52,235 y \$54,153 respectivamente, los cuales estarán disponibles al término de dichos contratos.

6. **Cuentas y documentos por cobrar**

	2009	2008
Clientes	\$ 3,088,482	\$ 3,691,738
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(203,961)</u>	<u>(147,478)</u>
	2,884,521	3,544,260
Deudores diversos	620,540	582,883
Impuestos por recuperar	193,578	356,484
Otras	<u>94,866</u>	<u>13,293</u>
	<u>\$ 3,793,505</u>	<u>\$ 4,496,920</u>

Durante 2009 y 2008, ciertas subsidiarias realizaron operaciones de venta de documentos mercantiles sin recurso, a un costo financiero promedio de 11.87% y 11.04% en pesos, respectivamente, y de 8.32% y 5.61% en dólares, respectivamente, a un plazo de entre 25 y 75 días en 2009 y entre 40 y 90 días en 2008. El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la venta de documentos mercantiles sin recurso, asciende a \$69,458 y \$386,563, respectivamente (de los cuales 5.0 y 18.6 millones corresponden a dólares americanos, respectivamente).

7. **Inventarios**

	2009	2008
Artículos terminados y producción en proceso	\$ 2,055,226	\$ 2,309,536
Materias primas, suministros y otros	<u>1,452,653</u>	<u>1,874,061</u>
	3,507,879	4,183,597
Estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento	<u>(115,011)</u>	<u>(59,753)</u>
	3,392,868	4,123,844
Anticipos a proveedores	<u>18,373</u>	<u>23,797</u>
	<u>\$ 3,411,241</u>	<u>\$ 4,147,641</u>

8. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2009	2008	Tasa anual de depreciación %
Planta e instalaciones	\$ 3,396,510	\$ 3,612,851	2 a 5
Maquinaria y equipo	13,581,543	13,772,881	4 a 20
Equipo de transporte	106,130	135,958	9 a 25
Mobiliario y equipo de oficina	372,984	369,937	10 a 13
Otros	15,858	51,725	3 a 33
	<u>17,473,025</u>	<u>17,943,352</u>	
Depreciación acumulada	<u>(11,671,328)</u>	<u>(11,716,662)</u>	
	5,801,697	6,226,690	
Proyectos en proceso	970,897	909,475	
Terrenos	<u>840,916</u>	<u>847,312</u>	
	<u>\$ 7,613,510</u>	<u>\$ 7,983,477</u>	

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tiene activos en desuso temporal que ascienden a \$2,591 y \$2,552 y activos en desuso en forma definitiva que ascienden a \$9,310 y \$13,580, respectivamente.

9. Otros activos

	2009	2008
Patentes y marcas	\$ 500,090	\$ 526,705
Otros activos	128,038	139,352
Proyectos	106,854	146,987
Inversiones en acciones	89,882	166,809
Obras de arte	77,191	77,191
Comisiones	66,639	99,917
Depósitos en garantía	23,443	24,625
Gastos de instalación por amortizar	15,244	10,082
Gastos de investigación y desarrollo por amortizar	<u>7,119</u>	<u>13,698</u>
	<u>\$ 1,014,500</u>	<u>\$ 1,205,366</u>

10. Instrumentos financieros derivados

El objetivo de la Compañía de celebrar contratos con instrumentos financieros derivados, es cubrir parcialmente los riesgos financieros por exposiciones en el tipo de cambio, tasas de interés o precios de gas natural. La decisión de tomar una cobertura económica o financiera, obedece a las condiciones del mercado y su expectativa esperada a una fecha determinada, así como el contexto económico nacional e internacional de los indicadores económicos que influyen en las operaciones de la Compañía.

Las operaciones vigentes al cierre de cada periodo, realizadas con forwards y swaps de divisas y/o tasas de interés, se resumen a continuación:

Instrumento	Nacional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009		
	Monto (miles)	Unidad		Activo (pasivo)	Utilidad (pérdida) Integral	(Utilidad) pérdida en liquidación
Zero Cost						
Collar tasa de interés	60,000	Dólares	Enero 2013	\$ (59,946)	\$ (43,134)	\$ -
Swap dólar	168,534	Pesos	Agosto 2012	<u>5,957</u>	<u>4,426</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2009				<u>\$ (53,989)</u>	<u>\$ (38,708)</u>	<u>\$ -</u>
Total al 31 de diciembre de 2008				<u>\$ (73,965)</u>	<u>\$ (50,141)</u>	<u>\$ 4,505</u>

Por otra parte, ciertas compañías subsidiarias cuentan con contratos que cumplen con características de derivados implícitos, sin embargo, debido a que éste no se puede separar del contrato anfitrión de acuerdo a los lineamientos del Boletín C-10, éstos no se valoraron ni registraron.

#### 11. Préstamos bancarios

	2009	2008
I) Senior Notes Bond. Bono por 200 millones de dólares americanos a una tasa de 9.75% emitido en los mercados internacionales en octubre de 2007, con vencimiento en Octubre de 2017, prepagable a partir del quinto año	\$ 2,611,740	\$ 2,707,660
II) Crédito Sindicado conformado por una parte en pesos (109.5 millones) y otra en dólares americanos (165 millones) con amortizaciones definidas a partir del 2011 y hasta el 2013. Adicionalmente tiene una línea revolvente no utilizada al cierre de año en dólares americanos (25 millones). Se firmó el 25 de enero de 2008 y se fundó el 30 del mismo mes. Tanto la parte revolvente como la parte con amortizaciones definidas pagan intereses a tasa variable	2,264,208	2,343,342
III) Crédito bilateral con GE Capital. El 13 de septiembre de 2007 Arrendadora Rexcel, S.A. de C.V. firmó un contrato de crédito simple por 5 millones de dólares americanos con vencimiento a un año; dicho crédito tiene amortizaciones trimestrales con opción a renovar el capital por un año más en el cuarto trimestre, hasta el 2012	31,482	42,234
IV) Crédito "A" y "B" del Internacional Finance Corporation. Financiamiento otorgado en 2001 por 46.1 millones de dólares americanos (crédito "A") y 58.9 millones de dólares americanos (crédito "B"). Las amortizaciones del principal son semestrales con vencimiento en septiembre de 2009, causando intereses a una tasa variable para el primero y una fija de 10.35% para el segundo	-	203,075
V) Crédito bilateral con el banco Bladex. Línea de crédito revolvente comprometida de 40 millones de dólares americanos otorgado en agosto de 2007 y reducida a 25 millones de dólares en marzo de 2009; la línea vence en mayo de 2010 y paga intereses a una tasa variable. Este crédito se prepagó en 2009	-	541,532
VI) Crédito bilateral con CoBank. Línea de crédito revolvente comprometida otorgada a Grupo Porcícola Mexicano, S.A. de C.V. por 20 millones de dólares americanos; la línea se otorgó en octubre de 2007 y en octubre de 2008, se extendió por un año más y paga intereses semestrales a una tasa variable	-	209,844
VII) Crédito bilateral con Comerica Bank. El 17 de agosto de 2007 se firmó un contrato por una línea de crédito revolvente para Authentic Specialty Food a tasa variable. De acuerdo al octavo convenio modificatorio la fecha de vencimiento era en noviembre de 2010 y pagó intereses a una tasa variable. Este crédito se prepagó en 2009	-	56,490

	2009	2008
VIII) Otros	<u>3,508</u>	<u>59,413</u>
	4,910,938	6,163,590
Menos - Porción circulante y préstamos a corto plazo	<u>34,991</u>	<u>567,419</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 4,875,947</u>	<u>\$ 5,596,171</u>

La deuda a largo plazo devenga intereses a diferentes tasas. Las tasas de interés durante el 2009 y 2008 se ubicaron en un promedio ponderado para moneda nacional en 7.29% y 10.23%, respectivamente, en tanto para dólares americanos se ubicaron en 6.01% y 7.43%, respectivamente.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

2011	\$ 566,052
2012	1,018,893
2013	679,262
2017	<u>2,611,740</u>
	<u>\$ 4,875,947</u>

Se han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos cambiarios de algunos préstamos, según se explica en la Nota 10.

La porción circulante de la deuda a largo plazo y los préstamos bancarios a corto plazo se analizan como sigue:

	2009	2008
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 34,991	\$ 208,851
Otros préstamos pagaderos en moneda extranjera	<u>-</u>	<u>358,568</u>
	<u>\$ 34,991</u>	<u>\$ 567,419</u>

Los contratos de préstamos establecen obligaciones de hacer y no hacer para los acreditados; adicionalmente, requieren que con base en los estados financieros consolidados de la Compañía, se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Todos estos requerimientos se cumplen a la fecha de los estados financieros consolidados.

## 12. Beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan de pensiones, la prima de antigüedad y los pagos al término de la relación laboral, así como gastos médicos y hospitalarios posteriores al retiro de cierto personal.

El monto que resulta de los cálculos actuariales efectuados por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado, es como sigue:

	2009	2008
Obligación por beneficios adquiridos	\$ <u>755,947</u>	\$ <u>752,093</u>
Obligación por beneficios definidos	\$ 961,053	\$ 953,789
Menos - Fondos constituidos	<u>(165,982)</u>	<u>(140,619)</u>
	795,071	813,170
Servicios pasados por amortizar y modificaciones al plan	<u>(6,407)</u>	<u>(34,375)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>788,664</u>	\$ <u>778,795</u>
Aportaciones al fondo	\$ <u>68,087</u>	\$ <u>46,315</u>
Costo neto del periodo	\$ <u>100,766</u>	\$ <u>127,915</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales recomendadas por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, fueron como sigue:

	2009	2008
Tasa de rendimiento del fondo	5.76%	7.50%
Tasa de interés	8.42%	8.40%
Tasa de incremento de sueldos	4.72%	5.04%
Tasa de incremento de costo de beneficios posteriores al retiro	6.28%	6.08%

El período de amortización de las partidas pendientes es como sigue:

	Años remanentes	
	2009	2008
Activo de transición	11 a 16	9 a 14

### 13. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social está integrado como sigue:

	Acciones	Importe
Fijo -		
Acciones nominativas Serie "A" (sin derecho a retiro y que representarán como mínimo el 51% de las acciones con derecho a voto)	233,221,719	\$ 10,013
Variable -		
Acciones nominativas Serie "B" (con derecho a retiro y que representarán como máximo el 49% de las acciones con derecho a voto)	<u>223,144,429</u>	<u>9,580</u>
	<u>456,366,148</u>	<u>\$ 19,593</u>

La utilidad neta de cada compañía está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de cada Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la reserva legal de KUO asciende a \$3,794.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son:

	2009	2008
Cuenta de capital de aportación	\$ 9,802,639	\$ 9,464,748
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada	<u>563,755</u>	<u>5,238,337</u>
Total	<u>\$ 10,366,394</u>	<u>\$ 14,703,085</u>

Como se puede apreciar del cuadro anterior, el importe total de los saldos de las cuentas fiscales del capital contable es superior al capital contable según balance general adjunto.

#### 14. Saldos y transacciones y posición en moneda extranjera

La Compañía valuó sus activos y pasivos en moneda extranjera representados principalmente por dólares americanos, con los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de \$13.0587 y \$13.5383 pesos por dólar americano respectivamente, ya que se espera utilizar los activos en moneda extranjera para liquidar pasivos en dicha moneda.

a. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	Miles de dólares americanos	
	2009	2008
Activo monetario-		
Circulante	\$ 58,492	\$ 55,631
Pasivo monetario circulante-		
Sin costo	68,885	79,530
Con costo	<u>2,679</u>	<u>38,219</u>
	71,564	117,749
Largo plazo	<u>365,000</u>	<u>405,269</u>
	<u>436,564</u>	<u>523,018</u>
Posición monetaria pasiva neta en moneda extranjera	<u>\$ (378,072)</u>	<u>\$ (467,387)</u>

Al 10 de febrero de 2010, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del 31 de diciembre de 2009 y el tipo de cambio es de 13.08636 pesos por dólar americano.

- b. Los activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las entidades mexicanas cuya moneda funcional es el peso son los siguientes:

Activo	Moneda	Cifras en miles			
		2009		2008	
		Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda Nacional
Inventarios	Dólar americano	32,272	\$ 421,426	40,654	\$ 550,386
Maquinaria y equipo	Dólar americano	50,024	\$ 653,250	36,316	\$ 491,657

- c. Los activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de todas las entidades mexicanas son los siguientes:

Activo	Moneda	Cifras en miles			
		2009		2008	
		Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda Nacional	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda Nacional
Inventarios	Dólar americano	96,713	\$ 1,262,946	109,420	\$ 1,481,360
Maquinaria y equipo	Dólar americano	127,161	\$ 1,660,563	118,199	\$ 1,600,207

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía efectuó operaciones en moneda extranjera que se convirtieron y registraron en pesos, al tipo de cambio vigente en la fecha de cada operación.

	Miles de dólares americanos		Miles de dólares americanos	
	2009		2008	
	(1)	(2)	(1)	(2)
Ventas de exportación directas	129,629	643,643	161,013	826,837
Ventas de exportación indirectas bajo contrato	<u>39,920</u>	<u>52,098</u>	<u>55,631</u>	<u>140,873</u>
	169,549	695,741	216,644	967,710
Compras de materias primas	(62,454)	(365,366)	(244,521)	(703,044)
Compras y gastos de subsidiarias extranjeras	<u>(2,990)</u>	<u>(19,524)</u>	<u>(4,804)</u>	<u>(27,798)</u>
	<u>(65,444)</u>	<u>(384,890)</u>	<u>(249,325)</u>	<u>(730,842)</u>
	104,105	310,851	(32,681)	236,868
Ingresos por intereses	-	26	1,139	1,448
Gastos por intereses	<u>(26,649)</u>	<u>(29,000)</u>	<u>(27,428)</u>	<u>(31,071)</u>
	(26,649)	(28,974)	(26,289)	(29,623)
Asistencia técnica pagada	<u>(61)</u>	<u>(4,937)</u>	<u>(216)</u>	<u>(9,591)</u>
Neto	<u>77,395</u>	<u>276,940</u>	<u>(59,186)</u>	<u>197,654</u>

(1) Representan las operaciones en moneda extranjera de las entidades mexicanas cuya moneda funcional es el peso.

(2) Representan las operaciones en moneda extranjera de todas las entidades mexicanas.

15. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2009	2008
Ingresos por :		
Ventas	\$ 612,084	\$ 1,051,720
Servicios administrativos	\$ 772,224	\$ 821,397
Intereses ganados	\$ 51,254	\$ 31,658
Cuotas de tecnología de información	\$ 20,555	\$ 23,503
Otros	\$ 15,674	\$ 22,730
Recuperación de gastos	\$ 7,162	\$ 6,606
Aerotransportación	\$ 3,693	\$ 4,533
Rentas cobradas	\$ 3,432	\$ 19,146
Venta de activo fijo	\$ -	\$ 5,604
Egresos por:		
Compra de inventarios	\$ 1,259,971	\$ 1,275,740
Servicios administrativos	\$ 316,951	\$ 313,699
Regalías pagadas	\$ 51,246	\$ 56,030
Servicios sobre renta	\$ 48,307	\$ -
Intereses pagados	\$ 41,022	\$ 37,320
Rentas pagadas	\$ 32,842	\$ 27,016
Recuperación de gastos	\$ 10,710	\$ -
Otros	\$ 4,177	\$ 3,186

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2009	2008
Por cobrar		
Circulante:		
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	\$ 210,600	\$ 359,446
MegaMex Foods, L.L.C.	63,571	-
CIE Bérriz, S.L.	42,570	-
Administración de Riesgos Agente de Seguros, S.A.	13,623	12,466
Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	6,026	-
Herdez del Fuerte, S.A. de C.V.	2,377	-
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	828	5,324
Servicios Administrativos DINE, S.A. de C.V.	810	6,872
Nugar, S.A. de C.V.	555	102
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	396	684
Plaza Bosques, S.A. de C.V.	309	288
Corfuerte, S.A. de C.V.	153	4,784
Dynasol Elastómeros, S.A.	-	65,890
Fomento Hipotecario, S.A. de C.V.	-	47,450
Repsol YPF, S.A.	-	15,835
Compañía Comercial Herdez, S.A. de C.V.	-	12,851
Authentic Acquisition Corporation	-	340
	\$ 341,818	\$ 532,332
Largo plazo:		
Herdez del Fuerte, S.A. de C.V.	\$ 125,000	\$ 134,261

	2009	2008
Por pagar		
Circulante:		
Repsol International Finance, B.V.	\$ 600,954	\$ 837,752
McCormick de México, S.A. de C.V.	464,062	425,229
Repsol YPF, S.A.	148,455	-
Barilla México, S.A. de C.V.	123,379	111,340
Repsol Polímeros, LDA	77,870	-
CIE Automotive México, S.A. de C.V. (antes CIE DESC Automotive, S.A. de C.V.)	21,306	119,165
Cabot International Corporation	15,033	25,601
CIE Automotive, S.A.	11,617	-
Comercial de Fianzas Netesas, S.A. de C.V.	2,372	2,812
Servicios Empresariales de Alta Calidad, S.A. de C.V.,	64	-
CIE Bériz, S.L.	-	108,306
Repsol Química, S.A.	-	74,912
Herdez del Fuerte, S.A. de C.V.	-	8,917
Hormel Alimentos, S.A. de C.V.	-	6,226
Sólo Doña María, S.A. de C.V.	-	4,500
Hechos con Amor, S.A. de C.V.	-	3,283
Nugar, S.A. de C.V.	-	962
Herflot, S.A. de C.V.	-	837
	<u>\$ 1,465,112</u>	<u>\$ 1,729,842</u>
Largo plazo:		
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.	<u>\$ 125,000</u>	<u>\$ 128,891</u>

Las cuentas por cobrar a largo plazo a Herdez del Fuerte, S.A. de C.V. y por pagar a Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. que se muestran en el balance general adjunto, causan intereses a la tasa THIE a 91 días más 4.5% y tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2011.

- b. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial y/o directivos clave de la Compañía, fueron como sigue:

	2009	2008
Beneficios directos a corto plazo	<u>\$ 138,882</u>	<u>\$ 108,409</u>

KUO con base al desempeño y cumplimiento de metas individuales y del negocio, otorga una compensación variable a favor de sus ejecutivos, la cual está incluida en los montos mostrados anteriormente.

La Compañía tiene implementado un plan contributivo de beneficios al retiro, consistente en una aportación mensual que hace el empleado sobre su sueldo integrado hasta por un 6%, aportando la Compañía otro porcentaje igual, dependiendo de la edad y antigüedad del empleado. Cuando se retira de la Compañía, el empleado puede retirar las aportaciones realizadas más sus rendimientos y dependiendo de su edad, antigüedad y motivo de retiro, hasta el 100% de las aportaciones y rendimientos realizados por la Compañía.

Además, durante 2008 se modificó el plan de pensiones y jubilaciones que cubre seguros y gastos médicos después de retiro. Con esta modificación sólo participan en dicho plan los empleados con al menos 50 años de edad y 15 de antigüedad en la empresa en 2008; anteriormente participaban los empleados con al menos 45 años de edad en 2005.

## 16. Otros ingresos (gastos), neto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros (gastos) ingresos se integran como sigue:

	2009	2008
Estimación para baja de valor de activos fijos	\$ (114,343)	\$ (7,724)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(65,668)	(26,089)
Indemnizaciones no ordinarias	(37,196)	(146,414)
Utilidad en venta de acciones	162,804	422,113
Utilidad (pérdida) en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	10,317	(3,683)
Otros, neto	7,403	(4,164)
Cancelación del activo de transición y variaciones en supuestos por amortizar de obligaciones laborales	-	(476,038)
	<u>\$ (36,683)</u>	<u>\$ (241,999)</u>

## 17. Resultado integral de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el resultado integral de financiamiento se integra como sigue:

	2009	2008
Ingresos por intereses	\$ 82,993	\$ 78,124
Gastos financieros	(682,589)	(632,337)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	<u>42,956</u>	<u>(1,206,680)</u>
	<u>\$ (556,640)</u>	<u>\$ (1,760,893)</u>

## 18. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Algunas compañías subsidiarias tienen autorización para tributar dentro del régimen simplificado del ISR, con base en recibos de efectivo y desembolsos. Otras tienen derecho debido a su giro, a pagar el ISR con una reducción del 32.14% sobre la base gravable normal.

KUO causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias, en la proporción en que es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias al cierre del ejercicio. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 100% de la proporción antes mencionada.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2009	2008
ISR:		
Causado	\$ 342,270	\$ (48,867)
Diferido	(319,607)	349,769
IETU:		
Diferido	<u>14,953</u>	<u>(20,581)</u>
	<u>\$ 37,616</u>	<u>\$ 280,321</u>

- a. *Pérdidas fiscales amortizables, Créditos IETU e IMPAC recuperable* - Al 31 de diciembre de 2009, KUO tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR; créditos IETU e IMPAC recuperable, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, por un monto actualizado de:

Vencimiento	Pérdidas fiscales amortizables	Créditos IETU	IMPAC recuperable
2010	\$ -	\$ -	\$ 17,098
2011	-	-	10,617
2012	-	-	10,623
2013	-	-	15,127
2014	-	-	6,017
2015	-	-	8,746
2016	2,766,166	-	12,647
2017	3,208,612	-	96,563
2018	-	188,731	-
2019	-	<u>357,290</u>	-
	<u>\$ 5,974,778</u>	<u>\$ 546,021</u>	<u>\$ 177,438</u>

- b. *Impuestos diferidos* - Los efectos fiscales de las diferencias temporales que generaron activos (pasivos) de impuestos diferidos, son los siguientes:

	2009	2008
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales e IMPAC por recuperar, neto	\$ 902,649	\$ 888,617
Reservas y provisiones	354,359	234,406
Anticipo de clientes	30,055	27,289
Estimación por efectos en cambio de tasas	<u>3,849</u>	-
ISR diferido activo	<u>1,290,912</u>	<u>1,150,312</u>
ISR diferido (pasivo):		
Inventarios	(141,778)	(29,185)
Inmuebles, maquinaria y equipo	(563,517)	(589,752)
Otros activos	(109,424)	(1,270)
Pagos anticipados	(69,280)	(51,702)
Otros	<u>(11,331)</u>	<u>(13,894)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(895,330)</u>	<u>(685,803)</u>
Total activo	395,582	464,509

	2009	2008
IETU diferido activo:		
Cuentas y documentos por pagar	38,425	41,064
Crédito por pérdidas de IETU	25,620	-
Reservas y provisiones	15,863	88,955
Otros	-	16,946
IETU diferido activo	<u>79,908</u>	<u>146,965</u>
IETU diferido (pasivo):		
Inventarios	(17,413)	(56,064)
Inmuebles, maquinaria y equipo	(44,830)	(39,395)
Cuentas por cobrar	(49,324)	(51,642)
Reserva de créditos IETU	(25,620)	-
Pagos anticipados	-	(45,697)
IETU diferido pasivo	<u>(137,187)</u>	<u>(192,798)</u>
Total IETU diferido	<u>(57,279)</u>	<u>(45,833)</u>
Total del activo diferido	<u>\$ 338,303</u>	<u>\$ 418,676</u>

La conciliación de la tasa legal del impuesto sobre la renta y la tasa efectiva de la utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en los resultados de asociadas y subsidiarias no consolidadas, es como sigue:

	2009	2008
Tasa legal	\$ 115,237	\$ (359,660)
Más (menos) efecto de diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	71,704	26,020
Ingresos no acumulables	(25,868)	(2,283)
Ajuste anual por inflación	60,403	(2,066)
Utilidad (pérdida) en venta de acciones	5,716	(91,594)
Pérdidas fiscales e IMPAC de difícil recuperación	120,889	466,837
Efecto de cancelación de IETU diferido	20,607	-
Efecto de variación en tasas	(14,148)	-
Otros	36,524	53,028
Cancelación de provisión de consolidación fiscal	(473,000)	-
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	119,552	49,727
Efecto de cancelación del ISR diferido (anticipado)	-	111,327
Efecto del registro del IETU diferido	-	28,985
Tasa efectiva	<u>\$ 37,616</u>	<u>\$ 280,321</u>

- c. **Consolidación fiscal** - Los saldos del pasivo diferido fiscal al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

	2009	2008
Pasivo proveniente de pérdidas fiscales consolidadas	\$ 405,419	\$ 878,117
Pasivo proveniente de diferencias de CUFIN	<u>495,872</u>	<u>-</u>
Pasivo por impuestos diferidos fiscal	901,291	878,117
Menos - pasivo por impuestos diferidos fiscal a corto plazo	<u>21,500</u>	<u>-</u>
Pasivo por impuestos diferidos fiscal a largo plazo	<u>\$ 879,791</u>	<u>\$ 878,117</u>

#### 19. Operaciones discontinuadas

Como se menciona en la Nota 1, el 30 de marzo de 2009 se concluyó la venta de CIE Celaya, el 25 de mayo de 2009 se concluyó la venta de PEMSA y el 10 de junio de 2008 la Compañía vendió Quimir.

Las transacciones mencionadas anteriormente se reconocieron como operaciones discontinuadas y se da efecto retroactivo en los estados financieros consolidados para fines de comparabilidad. Un resumen del estado de resultados de estas operaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	2009	2008
Ingresos	\$ 251,306	\$ 2,049,675
Costos y gastos	(243,724)	(2,004,807)
Resultado integral de financiamiento	(8,400)	(105,530)
Otros ingresos	121,100	46,331
Impuesto a la utilidad	<u>936</u>	<u>3,380</u>
Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas	<u>\$ 121,218</u>	<u>\$ (10,951)</u>

#### 20. Compromisos y contingencias

- a. **Compromisos por rentas** - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tiene compromisos por rentas de equipo por un importe de \$206,205 y \$255,399, respectivamente. Los vencimientos de los compromisos se integran de la siguiente manera:

Vencimiento	2009	2008
2009	\$ -	\$ 106,064
2010	104,996	83,354
2011	58,334	42,093
2012	35,884	23,638
2013	6,894	250
2014	<u>97</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 206,205</u>	<u>\$ 255,399</u>

Durante 2009 y 2008, los gastos por arrendamiento registrados en los resultados del año ascienden a \$106,064 y \$90,989, respectivamente.

- b. *Contingencias* - Algunas subsidiarias tienen juicios pendientes a favor o en contra como resultado del curso normal de sus operaciones. Tales juicios involucran incertidumbres y en algunos casos, es posible que los mismos se resuelvan en contra de las compañías. No obstante que no es posible determinar los importes involucrados en los juicios pendientes, la administración considera que con base en los elementos conocidos, cualquier pasivo resultante no afectaría de manera importante la situación financiera o los resultados de operación de las compañías.

## 21. Hecho posterior

El 28 de enero del 2010, CIE Bériz ejerció la opción de compra otorgada el 4 de marzo de 2008 que se menciona en la Nota 1, adquiriendo de KUO Automotriz su participación en CIE Automotive México en 54 millones de dólares americanos. Con esta transacción, se disuelve el negocio conjunto que existía entre KUO Automotriz y CIE Bériz.

## 22. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2010 como sigue:

C-1, Efectivo  
Mejoras a las NIF 2010

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF C-1, Efectivo*, modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

*Mejoras a las NIF 2010*, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*: amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo*: requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

*NIF B-7, Adquisiciones de negocios*: precisa que en los casos en que se reconozcan activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de un arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

*NIF C-13, Partes relacionadas:* requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**23. Normas de Información Financiera Internacionales**

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

**24. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 16 de febrero de 2010 en sesión del Consejo de Administración se autorizó la emisión de estos estados financieros consolidados y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*